



## TEPJF determina que Margarita Zavala difundió propaganda durante revocación de mandato

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, que la diputada Margarita Zavala difundió propaganda gubernamental prohibida durante el proceso de revocación de mandato el año pasado, lo que devino en la vulneración de los principios de imparcialidad y neutralidad.



Esto luego de que la Sala Superior discutiera una queja presentada por Morena en contra de funcionarios de la Ciudad de México y de la esposa del expresidente Felipe Calderón por difundir propaganda gubernamental en redes sociales durante el periodo prohibido de la revocación de mandato, además de hacer uso indebido de recursos públicos.

Para defenderse, la legisladora sostuvo que sus publicaciones en Twitter no constituían propaganda gubernamental, ya que eran una respuesta a declaraciones que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia “mañanera”.

Previamente, la Sala Especializada determinó que aun cuando Zavala hubiera pretendido responder al mandatario federal sobre declaraciones a su persona, no atendió a su deber de cuidado que tiene como funcionaria para evitar infringir las normas al difundir propaganda gubernamental. La diputada se mostró en desacuerdo y acudió ante el Tribunal Electoral. Al respecto, en sesión pública presencial y a propuesta del magistrado José Luis Vargas Valdez se confirmó la sentencia regional al considerar todos los argumentos presentados por la diputada.

Confirmó que durante el periodo del proceso de revocación de mandato los sujetos denunciados, incluyendo Margarita Zavala, difundieron programas sociales con el objetivo de obtener la aprobación de la ciudadanía sin que se adviertan en las publicaciones denunciadas expresiones dirigidas a contraargumentar lo que dijo AMLO contra la diputada. La diputada recientemente denunció que sufrió un intento de extorsión en su domicilio, en el cual, se contactó a un guardia de seguridad por teléfono para que entrara al hogar de la diputada y el expresidente, cosa que ya investiga la Fiscalía General de la República (FGR).